

Modificación artículos Estatutos de Asolan

Motivos: actualización

ARTÍCULO 11º .- FINES Y COMPETENCIAS.

Nuevo a incluir

Promoción Turística

12.- Promover y desarrollar iniciativas, proyectos, planes de comunicación, marketing y otros instrumentos que contribuyan con la promoción turística y mejora de la competitividad del destino y de sus empresas.

ARTICULO 18º COMPOSICIÓN, CONSTITUCIÓN Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

l) Todos los miembros podrán ser reelegidos y el mandato de todos ellos tendrá la duración de tres años.

l) Todos los miembros podrán ser reelegidos y el mandato de todos ellos tendrá la duración de cuatro años.

ARTICULO 21: EL PRESIDENTE: ELECCIÓN Y SUSTITUCIÓN:

El Presidente de la Asociación será elegido en Asamblea General debidamente convocada por todos los miembros de la misma, de entre las distintas candidaturas presentadas. Su mandato será por 3 años (...)

El Presidente de la Asociación será elegido en Asamblea General debidamente convocada por todos los miembros de la misma, de entre las distintas candidaturas presentadas. Su mandato será por 4 años (...)

ARTICULO 32: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN:

d) Las correspondientes candidaturas deberán presentarse en la Secretaria de la Asociación con tres días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea (.....).

d) Las correspondientes candidaturas deberán presentarse en la Secretaria de la Asociación con siete días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea (.....).